

GRUPO INCARGO – POLÍTICA DE LA CALIDAD

GRUPO INCARGO es un grupo de empresas dedicada a la consignación, suministro de provisiones a buques, y actividades de transitario y aduanas.

Consciente de la importancia de la calidad el GRUPO INCARGO tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad aplicado a las actividades de consignación, provisiones, tránsitos y aduanas, cumpliendo con las exigencias de la norma UNE-EN ISO 9001.

Integrado en este sistema de gestión, GRUPO INCARGO establece, desarrolla y revisa su Política Integrada de la Calidad, enfocada a obtener la plena satisfacción de nuestros clientes.

GRUPO INCARGO entiende que el cliente no compra solamente un servicio o producto sino toda una serie de servicios, por lo que para lograr su plena satisfacción y nuestro correcto comportamiento ambiental, se seguirán los siguientes principios:

- Cumplimiento riguroso de todos los requisitos que afectan al proyecto, tanto los del cliente, estipulados en los contratos, como los legales y reglamentarios que apliquen, incluyendo requisitos legales ambientales u otros requisitos que voluntariamente suscriba GRUPO INCARGO..

- Compromiso de perseguir la mejora continua en nuestras actividades.
- El suministro de productos y prestación de servicios a un cliente ha de ir enfocado a cubrir eficazmente sus necesidades.

- La satisfacción del cliente ha de ser continuada durante todo el desarrollo del servicio y permanecer una vez terminado este. Se ha de actuar con la máxima diligencia y rigor en la contestación y/o resolución de cualquier asunto planteado por el cliente.

- El Sistema de Gestión cuenta con el compromiso de la alta dirección. La alta dirección de GRUPO INCARGO pondrá todos los medios a su alcance para que los Procedimientos y Procesos que conforman el Sistema de Gestión añadan valor y sean eficaces. Se perseguirá una mejora continua del sistema, mediante análisis y mediciones objetivas y aplicando posteriormente las oportunas acciones correctivas.

- GRUPO INCARGO entiende que para alcanzar las metas, se tendrán muy en cuenta los requisitos que deben de cumplir nuestros proveedores y subcontratistas, manteniendo con ellos una relación altamente profesional basada en la confianza y en el riguroso cumplimiento de las respectivas obligaciones.

- El Director General de GRUPO INCARGO es el primer responsable de establecer y mantener esta Política, a través de su control, su revisión periódica, y asegurando los recursos necesarios para llevarla a cabo.

- La Política se aplica a todos los niveles de la organización, por medio de la utilización de los Procedimientos que establece el Sistema de Gestión.

- El Director General se compromete a comunicar y explicar la Política, y que ésta sea comprendida dentro de la organización. La Política se expone públicamente y se explica en los oportunos encuentros del Director General con todo el personal.

- Dentro del marco de la Política, se establecerán Objetivos y metas a propuesta del responsable de calidad y medio ambiente, que serán aprobados por el Director General.

Fecha : 15 de febrero de 2017

Fdo.: Jaime Pastor

Director General

